



DECRETO DAEM N°

2413

CHIGUAYANTE, 07 OCT 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; Decreto N° 1748 de Fecha 29.07.16, que autoriza el llamado, aprueba bases administrativas especiales, especificaciones técnicas, anexos y demás antecedentes de la licitación pública ID 2774-45-L116, para la compra de “Materiales de Ferretería para la Escuela Hipólito, Fondos de Mantención”; Acta de Evaluación administrativa licitación pública ID 2774-45-L116, de fecha 17.08.16 que declara inadmisibles las ofertas de las Multicomercial Chillan Ltda. RUT: 79.983.790-0.- para la compra de “Materiales de Ferretería para la Escuela Hipólito, Fondos de Mantención”; **Decreto N° 1987 de 24.08.16**, que declara las ofertas para la compra de Materiales de Ferretería para la Escuela Hipólito, Fondos de Mantención, inadmisibles en la licitación pública 44/2016, ID2774-45-L116 por incumplimiento a las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas por los proveedores Multicomercial Chillan Ltda. RUT: 79.983.790-0; **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 483**, de 26.07.16, por un valor total de \$ 322.966; Solicitud de cotización al proveedor Multicomercial Chillan Ltda ID 2774-459-CT16 de fecha, 30.08.16 para la compra de Materiales de Ferretería para la Escuela Hipólito, Fondos de Mantención, por la suma de \$322.966.- Impuestos Incluidos, letra I), punto 7, artículo 10° Decreto Supremo N° 250/04 que Reglamenta de la ley N° 19.886, que permite la aplicación de esta causal, en el caso de haber realizado una licitación pública y esta declara desierta o inadmisibles la o las ofertas y siempre que esta contratación, sea indispensable para la gestión; Decreto Alcaldicio N° 1.978 de 16.10.14, que delega facultades en el Director DAEM, para firmar por orden del alcalde,

DECRETO:

1° Autorízase la contratación directa y acéptese la oferta presentada por la empresa Multicomercial Chillan Ltda ID 2774-459-CT16 de fecha, 30.08.16 para la compra de Materiales de Ferretería para la Escuela Hipólito, Fondos de Mantención, por la suma de \$322.966, Impuestos Incluidos, regulándose en los términos contenidos en las Bases Administrativas Especiales ID 2774-45-L116.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

LTS/HOP/JOV/KGR/kgf

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (3)

